



Consejo Superior de la Judicatura  
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico  
**Tribunal Administrativo del Atlántico**  
Secretaría General

Barranquilla, 20 de septiembre de 2023

H. consejeros:

**CONSEJO DE ESTADO**

(Reparto)

[secgeneral@consejodeestado.gov.co](mailto:secgeneral@consejodeestado.gov.co)

Cordial saludo

Ref.: Remisión por competencia al Consejo de Estado. Acción de Tutela radicado 08001233300020230034800 por reparto manual.

Por medio de la presente me permito remitir el expediente contentivo de la Acción de Tutela, en cumplimiento de lo ordenado en auto del 19 de septiembre de 2023, el cual señala:

*"PRIMERO: DECLARAR la falta de competencia para conocer de la acción de tutela de la referencia, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de esta decisión. SEGUNDO: REMITIR de manera inmediata, la acción de tutela de la referencia, al Consejo de Estado -Reparto-, por intermedio de la Secretaría y de la Oficina Judicial de Barranquilla. (...)*

Lo anterior, con el fin de que sea sometida a reparto ante los honorables miembros de la Corporación para conocimiento de la impugnación.

Se informa además que la misma se encuentra registrada y cargados los anexos en el sistema SAMAI, bajo la radicación 08001233300020230034800, y no en TYBA dado que este sistema de Gestión se encuentra fuera de servicio por haber sido hackeado el operador de web, lo cual es de público conocimiento.

Se Anexa archivo PDF del auto mencionado.

Cordialmente,

**ARGEMIRO DUARTE CARREÑO**  
Relator  
Tribunal Administrativo del Atlántico